

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

D. Juan Carlos Escotet Rodríguez ha comunicado al Consejo de Administración de ABANCA su voluntad de ausentarse temporalmente en sus funciones de Presidente no ejecutivo con la finalidad de atender y apoyar a los equipos de sus empresas sitas en Venezuela ante la gravedad de los hechos políticos que allí acontecen.

A la vista de dicha circunstancia el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, dar cumplimiento a las previsiones estatutarias ya existentes al respecto, correspondiendo en consecuencia al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Sr. Eraña Guerra, las facultades propias de la Presidencia del Consejo de Administración desde el día de hoy; y quedando así garantizado el normal funcionamiento de los órganos de gobierno del Banco durante la ausencia del Sr. Escotet Rodríguez.

A 3 de mayo de 2018